

**Información Del Acta Del Consejo De Facultad De Ciencias E Ingeniería**  
**Sesión Ordinaria N° 8 18.07.2025**

En conformidad al artículo 13 del reglamento de la Facultad, la sesión se realizó bajo la presidencia del decano Francisco Rumiche Zapata.

**Aprobación de Actas**

El acta correspondiente a la sesión del 13 junio de 2025 fue aprobada sin observación.

**Informes**

Los consejeros consideraron conveniente tratar de inmediato los temas de la sesión.

**Orden del Día**

**1. Solicitud de Reconsideración de Permanencia**

Considerando el rendimiento académico, la solicitud de reconsideración de permanencia y la exposición de un alumno, en conformidad a lo dispuesto por el artículo 59 del reglamento de la Facultad, los señores consejeros acordaron por mayoría lo siguiente:

AUTORIZAR, la permanencia del alumno de la Facultad a partir del semestre 2025-2.

ESTABLECER, que el alumno elaborará su plan de cursos del semestre 2025-2 con asesoría de la directora de carrera de ingeniería mecatrónica y el seguimiento del desempeño académico.

RECOMENDAR, que acuda al servicio de asesoría de la Coordinación de Bienestar de la facultad durante el ciclo 2025-2.

**2. Articulación vertical en la facultad**

El profesor Jorge Zegarra Pellanne expuso sobre las posibilidades articulación de los programas de pregrado con los de posgrado. Al empezar su exposición, destacó algunas iniciativas de articulación vertical que se han efectuado algunas especialidades de ingeniería, apoyadas en resoluciones del Consejo Universitario respecto a la consideración de hasta 12 créditos en cursos de libre disponibilidad, o de reconocer cursos en CENTRUM por haber aprobado cursos de pregrado con contenidos similares y adicionalmente rendir un examen.

Explicó que aún hay ciertas barreras para que los estudiantes puedan llevar curso de posgrado. Sin embargo, consideró que existe la posibilidad de formular una propuesta que brinde la oportunidad de que los alumnos de pregrado pueden llevar los cursos del primer año de maestría, incorporándolos en los ciclos 9 y 10 de pregrado. Los cursos de maestría pueden ser reconocidos electivos en pregrado, pero se necesitará cubrir algunos obligatorios de pregrado.

Finalmente, el profesor Jorge Zegarra opinó que se podría avanzar haciendo un plan de estudios bajo este enfoque, en tanto se vaya aprobando las reglas de aceptación de la Escuela de Posgrado. Se informó a los consejeros que próximamente el Jefe de Departamento de Ingeniería y el Decano presentaran un proyecto de articulación.

**VARIOS**

Sin haber urgencia de otro tema por tratar, los señores consejeros dieron por concluida la sesión.